

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA

TRASLADO 002

Fecha: 20/01/2022

Pág. 1

No. RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	DIAS TRASLADO	FECHA FIJACION LISTA	FECHA INICIO TRASLADO	FECHA FIN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05376 31 12 001 2021	ACCIÓN POPULAR	GERARDO HERRERA	BANCOLOMBIA	ESCRITO DE	TRES (3) DÍAS	20/01/2022	21/01/2022	25/01/2022	DARÍO IGNACIO
00357 01 (0067)			S.A.	QUEJA					ESTRADA SANÍN

LUZ MARÍA MARÍN MARÍN

Secretaria

TRASLADO FIJADO EN EL MICROSITIO WEB DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIQUIA DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. VER LINK:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/133

## Re: NOTIFICACION AUTO RESUELVE REPOSICION - ACCION POPULAR 2021-357

litigantes asociados < litigantes asociados 2040@gmail.com >

Jue 9/12/2021 1:52 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - La Ceja <j01cilactoceja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**ESELENCIA** 

gerardo herrera, presento queja y pido d e tramite sin dilacion alguna a mi accion en su despacho comparta el link d emi accion para estudiar accion

att

El lun, 6 dic 2021 a las 16:52, Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - La Ceja (< <u>j01cilactoceja@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>>) escribió:

## **CORDIAL SALUDO**

Por medio del presente se notificación el auto que resuelve la reposición dentro de la Acción Popular 2021-357

Att

IVAN CARDONA Citador



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA Carrera 22 No. 19-46 Of. 301, Edf. San Juan Bautista

Teléfono: 553 80 38 - 3507880116

correo: j01cilactoceja@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la

información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.